



No. EXPEDIENTE
OMSA-CCC-CP-2019-0029

## OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES

"Año de la Innovación y la Competitividad"

## **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

## CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: OMSA-CCC-CP-2019-0029

## "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE DIECIOCHO (18) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES"

La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para participar en la Comparación de Precios: "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE DIECIOCHO (18) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES".

Los interesados en participar en dicho proceso deben descargar el Pliego de Condiciones Específicas en la página web de la institución: <a href="https://www.comprasdominicana.gov.do">www.comprasdominicana.gov.do</a>, a partir del MIERCOLES ONCE (11) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), a los fines de que elaboren sus propuestas conforme a los requerimientos establecidos; y deberán confirmar su interés en participar en el proceso al correo electrónico comitedecompras@omsa.gob.do.

Las credenciales y propuestas técnicas (SOBRES A) y las propuestas económicas (SOBRES B) serán recibidas en sobres sellados debidamente identificados y separados, hasta el MIERCOLES DIECIOCHO (18) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), HASTA LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.), en la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, ubicada en la Prolongación 27 de Febrero, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, en presencia de un Notario Público.

Todos los interesados deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y cumplir con los demás requerimientos establecidos en la ley y el Pliego de Condiciones Específicas.

LIC. HECTOR MOJICA

Director General